



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **autorización de modificación al programa de manejo forestal**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4588/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0030/11/16

Puebla, Puebla, 23 de Noviembre de 2016

### EJIDO LLANO GRANDE POR CONDUCTO DE SU COMISARIADO EJIDAL TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 04 de Noviembre de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 10 de Diciembre de 2013 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/4534/13 de fecha 10 de Diciembre de 2013. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO LLANO GRANDE por conducto de su COMISARIADO EJIDAL	EJIDO LLANO GRANDE	2343.3042	Chignahuapan	Puebla

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2023.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

**DATUM:** WGS84

#### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO LLANO GRANDE

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	592718	2177819
2	592755	2176209
3	591539	2175818
4	591743	2176883



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4588/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0030/11/16

Puebla, Puebla, 23 de Noviembre de 2016

5	591601	2176883
6	591016	2176833
7	588765	2176595
8	588555	2176748
9	588094	2177085
10	587748	2177279
11	587646	2177311
12	587438	2177351
13	587221	2177154
14	587134	2177311
15	587112	2177373
16	587096	2177462
17	587090	2177554
18	585818	2175580
19	585178	2176243
20	585007	2176223
21	584833	2176190
22	585025	2177852
23	585260	2178291
24	585308	2178479
25	585403	2178631
26	585633	2178902
27	585896	2179780
28	585958	2179773
29	585988	2179756
30	586021	2179772
31	586401	2179754
32	586531	2180157
33	586577	2180541
34	586472	2180542
35	586106	2180552
36	585388	2180447
37	585651	2180747
38	585681	2180835
39	585723	2180857
40	585971	2181231
41	586036	2181239
42	586047	2181356



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4588/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0030/11/16

Puebla, Puebla, 23 de Noviembre de 2016

43	587878	2181328
44	587955	2181022
45	587267	2179971
46	587225	2179953
47	587206	2179868
48	587151	2179782
49	587534	2179794
50	589352	2182303
51	590957	2182402
52	590995	2181627
53	590773	2181281
54	590615	2181379
55	588251	2177671

### 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO LLANO GRANDE

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	10/12/13 - 21/08/14	Abies religiosa	177.21	3827.47	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/12/13 - 21/08/14	Alnus sp.	177.21	173.32	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/12/13 - 21/08/14	Pinus sp.	177.21	14168.25	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/12/13 - 21/08/14	Quercus sp.	177.21	1089.62	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/08/14 - 21/08/15	Abies religiosa	142.03	4347.75	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/08/14 - 21/08/15	Alnus sp.	142.03	242.59	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/08/14 - 21/08/15	Pinus sp.	142.03	13658.32	Metros cúbicos v.t.a.
2	22/08/14 - 21/08/15	Quercus sp.	142.03	1010	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/08/15 - 21/08/16	Abies religiosa	132.91	4891.47	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/08/15 - 21/08/16	Alnus sp.	132.91	122.64	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/08/15 - 21/08/16	Pinus sp.	132.91	12886.08	Metros cúbicos v.t.a.
3	22/08/15 - 21/08/16	Quercus sp.	132.91	1358.47	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/08/16 - 21/08/17	Abies religiosa	111.58	5559.68	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/08/16 - 21/08/17	Alnus sp.	111.58	205.01	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/08/16 - 21/08/17	Pinus sp.	111.58	16053.75	Metros cúbicos v.t.a.
4	22/08/16 - 21/08/17	Quercus sp.	111.58	710.93	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/08/17 - 21/08/18	Abies religiosa	158.83	2663.91	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/08/17 - 21/08/18	Alnus sp.	158.83	223.16	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4588/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0030/11/16

Puebla, Puebla, 23 de Noviembre de 2016

5	22/08/17 - 21/08/18	Pinus sp.	158.83	11829.7	Metros cúbicos v.t.a.
5	22/08/17 - 21/08/18	Quercus sp.	158.83	2073.24	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/08/18 - 21/08/19	Abies religiosa	97.83	2662.74	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/08/18 - 21/08/19	Alnus sp.	97.83	289.24	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/08/18 - 21/08/19	Pinus sp.	97.83	11512.44	Metros cúbicos v.t.a.
6	22/08/18 - 21/08/19	Quercus sp.	97.83	3018.53	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/08/19 - 21/08/20	Abies religiosa	105.05	1860.94	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/08/19 - 21/08/20	Alnus sp.	105.05	233.22	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/08/19 - 21/08/20	Pinus sp.	105.05	12907.45	Metros cúbicos v.t.a.
7	22/08/19 - 21/08/20	Quercus sp.	105.05	2467.51	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/08/20 - 21/08/21	Abies religiosa	95.58	3239.66	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/08/20 - 21/08/21	Alnus sp.	95.58	234.19	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/08/20 - 21/08/21	Pinus sp.	95.58	12447.37	Metros cúbicos v.t.a.
8	22/08/20 - 21/08/21	Quercus sp.	95.58	1837.29	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/08/21 - 21/08/22	Abies religiosa	113.67	1255.06	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/08/21 - 21/08/22	Alnus sp.	113.67	324.97	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/08/21 - 21/08/22	Pinus sp.	113.67	14266.07	Metros cúbicos v.t.a.
9	22/08/21 - 21/08/22	Quercus sp.	113.67	1491.6	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/08/22 - 21/08/23	Abies religiosa	222.94	3040.69	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/08/22 - 21/08/23	Alnus sp.	222.94	239.21	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/08/22 - 21/08/23	Pinus sp.	222.94	11859.51	Metros cúbicos v.t.a.
10	22/08/22 - 21/08/23	Quercus sp.	222.94	2635.25	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO LLANO GRANDE

184,918.300

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO LLANO GRANDE	1,357.63 ( mil trescientos cincuenta y siete punto sesenta y tres )	184,918.300 ( ciento ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho punto tres )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4588/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0030/11/16

Puebla, Puebla, 23 de Noviembre de 2016

derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO LLANO GRANDE	P-21-053-LLA-002/13

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	LC-278

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. LAURA CRUZ MEDRANO, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

C.c.p. Expediente y minuta

EXP. 166/13 P

*[Handwritten Signature]*  
L/MCCP//LSC//MMJ